



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2302

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2302.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 de Octubre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA XVIII - N° 333: «SE modifican los Artículos 71 y 72 del Título II, Sección 002 de la Ordenanza XVII - N° 27».-»-----

-----**Pág. 3 a 5**

DECRETO N° 933/2025: «**PROMÚLGASE y TÉNGASE** por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura XVIII N° 333 ».-»-----

-----**Pág. 5**

DECRETO DEL H.C.D. N° 487: «**REASUME**, a partir del día 03 de Octubre , sus funciones como Presidente del H. C. D. , el Abg. Jair Dib».-»-----

-----**Pág. 6**

ORDENANZA XVIII N° 333

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se modifican los Artículos 71 y 72 del Título II, Sección 002 de la Ordenanza XVIII – N° 27 (Antes Ordenanza N° 125/91), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 71.- Se designa con el nombre de Profesor Gilberto “Cacho” Mutti, a la plazoleta ubicada en la avenida Horacio Quiroga (54), entre la avenida Roque Sáenz Peña (25) y la ex Traza del Ferrocarril.-

ARTÍCULO 72.- Forman parte de la presente Ordenanza como:

- a) Anexo XV: Biografía y trayectoria del Profesor Gilberto “Cacho” Mutti;
- b) Anexo XV Bis: Mapa de la ubicación del espacio designado.-”

ARTÍCULO 2.- Se incorpora el Artículo 72 Bis al Título II, Sección 002 de la Ordenanza XVIII – N° 27 (Antes Ordenanza N° 125/91), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 72 Bis.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas presupuestarias necesarias para el emplazamiento de la placa identificatoria.-”

ARTÍCULO 3.- Se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 23 del día 04 de septiembre de 2025.-

ANEXO XV

Gilberto Mutti, 13 de junio 1960 – 24 de noviembre 2002. Fue Profesor de Educación Física y logro conquistar un lugar en la historia del deporte misionero al ser recordado como uno de los primeros árbitros nacionales de básquet en la provincia, donde siempre se caracteriza por aplicar justicia.-

Comenzó su carrera deportiva desde muy joven, primero ejerció su profesión en varias escuelas de la ciudad de Posadas, como ser: Epet N° 1, Escuela Superior N° 10 y el Liceo Naval Almirante Storni.-

El básquet lo llevo a profesionalizarse, hasta lograr ser uno de los primeros Árbitros Nacionales de Básquet en el año 1992, integrando la confederación Argentina de Básquet.-

Nació en 13 de junio de 1960, su madre fue Emilia Vera y su padre Salustiano Mutti, ambos inmigrantes paraguayos. Se casó con Rosa Beatriz Reuter, docente, quien fue madre de sus dos hijas, Andrea Beatriz Mutti y Cintia Romina Mutti.-

Falleció el 24 de noviembre del año 2002, con 42 años de edad de una grave enfermedad, fue una persona muy querida y respetada en el ámbito educativo y deportivo, siempre luchando por inculcar valores éticos a sus alumnos y hacer del deporte una forma de vida para todos.-


Abog. Jair Dib
Presidente

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 04/09/2.025, bajo la nomenclatura XVIII N° 333, según texto de la misma que forma parte integrante del presente Decreto. –

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Planificación Estratégica y Territorial, de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo, y de Gobierno.-

ARCHÍVESE. -

5

POSADAS, 03 de octubre de 2025

DECRETO N° **487**

VISTO:

La ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas Abg. Jair Dib, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Decreto del Honorable Concejo Deliberante N° 486/25 se dejó a cargo de la Presidencia del Cuerpo a la Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena, a partir de las 13:00 hs. del día 25/09/2025;

QUE, a partir de las 00:00 horas, del día 03 de octubre del 2025, cesaron las causales que determinaron la ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Abg. Jair Dib;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento.-

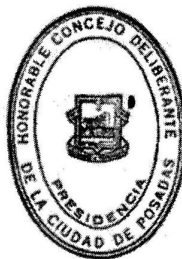
POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reasume, a partir de las 00:00 horas del día 03 de octubre de 2025, sus funciones como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el Abg. Jair Dib, en un todo de acuerdo con el Visto y los Considerando del presente instrumento Legal. -

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar a la Sra. Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena, remitir copias a los señores Concejales; Prosecretarías, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa. CUMPLIDO, ARCHIVAR. -




Abog. Jair Dib
Presidente

Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

